

DOS INVITACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Damos a conocer dos de los documentos antiguos que poseemos, referentes a nuestra ciudad, los que constituyen sendas invitaciones, que hiciera el Ayuntamiento, para la celebración de otros tantos actos públicos de destacado relieve.

Dicen así:

«El Ayuntamiento Constitucional de esta Capital, en cumplimiento del Real Decreto del 15 del actual y mediante á lo que se previene en 21 del mismo por el Excmo. Sr. Secretario del Estado y del Despacho de la Gobernación en la Gaceta del 24 mandada circular por S. M. en 18 de dicho mes, ha dispuesto para el Domingo próximo 2 de Julio la promulgación de la Constitución de la Monarquía Española decretada y sancionada por las Córtes y aceptada por S. M. la augusta REINA Gobernadora en nombre de su excelsa Hija la REINA Doña ISABEL II, y para dar á este importante acto la solemnidad que requiere consiguiente á lo acordado por las Córtes, saldrá la Comitiva á las 10 de la mañana del citado día de la casa del Consistorio dirigiéndose por la calle del Mercado a la plaza de la Constitución en esta forma.

Despejará el paso un piquete de 12 Nacionales de caballería.

Seguirán el tambor y clarín de la Ciudad y cuatro Alguaciles vestidos de golilla.

A continuación marchará la oficialidad de la Milicia Nacional y del Ejército interpolados; luego el Ayuntamiento, Diputación provincial, Juez de primera instancia, Cabildos Eclesiásticos, Generales y demás autoridades mezcladas indistintamente.

El Sr. Gefe Político presidirá la Comitiva.

Seguirá después una escolta proporcionada del cuerpo Nacional de Ingenieros.

En medio del Ayuntamiento iran entre filas sus cuatro Mazeros de toda gala, llevando dos de ellos en una bandeja la nueva Constitución y detrás el Sr Alcalde primero, un Regidor y un Procurador Síndico a los que seguirán los otros dos Mazeros.

Detrás marchara la columna de honor á retaguardia compuesta de cuatro compañías de Cazadores; una del pri-

mer Batallón de la Milicia Nacional de esta Provincia y las otras tres de los cuerpos que designe la autoridad Militar con su respectiva música.

En el tablado erigido en la Plaza se hará la lectura de la Constitución por el Secretario de la corporación municipal y después de las vivas de costumbre en tales casos, se dirigirá la Comitiva al punto de donde salió dando la vuelta en el mismo orden por la calle de la Merced, Calle mayor y de la villanueva.

Durante la Promulgación habrá repique general de campanas y estará colgada la carrera y por la noche iluminación general.

Esta Corporación espera que V. se servirá concurrir a este acto. Logroño 29 de Junio de 1837.»

* * *

«EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de esta capital, deseoso de manifestar de un modo positivo al Excelentísimo Señor Conde de Luchana, y á las vizarras tropas de su mando lo gratos que le son los relevantes servicios que están prestando en favor del legítimo troño de la REINA DOÑA ISABEL 2.^a y de la libertad nacional; habiendo conseguido recientemente la victoria más completa con la toma y rendición del fuerte y plaza de Peñacerrada, arrollando y destrozando simultaneamente a las fuerzas enemigas, que en grandes masas se habían reunido en aquellos Campos para defender los puntos atacados; ha acordado que á la llegada de S. E. á esta ciudad se salga á recibirlo al puente de las Fontanillas, para acompañarlo a su tránsito por las calles de esta Población, hasta la casa de su morada; y para hacer este acto más ostentoso, espera el Ayuntamiento que V. se sirva concurrir oportunamente, á las Salas Consistoriales, de donde saldrá la Comitiva.

Logroño 28 de Junio de 1838.

El Presidente
Diego Ponce

Plácido Martínez
Secretario.»

JOSÉ M.^a LOPE TOLEDO.

UNA CRÓNICA INTERESANTE
SOBRE LOS AÑOS 1569 a 1572

He encontrado en las primeras páginas del Libro 2.^o de bautismos de la parroquia de Puebla de Arganzón, que com-